



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE MAYO DE 2.018, EN 1ª CONVOCATORIA

En Villaharta a 22 de mayo dos mil dieciocho, siendo las veinte horas, se reunió en esta Casa Consistorial la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Expósito Galán, y asisten los Concejales D. Emeterio Gavilán González, D. Rafael Pérez González, Dª Josefa Tirado Alamillo, D. Juan Manuel Cáceres Nevado, Dª Carmen María González Galán y D. Carlos León Fortea. Da fe del acto el Secretario-Interventor D. Hipólito Aguirre Fernández.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por la Secretaría, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

Orden del Día:

- 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2º.- CONOCIMIENTO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2.017
- 3º.- APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS PROGRAMA FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO

Punto 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Vista el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2.018, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y con el voto favorable de los siete miembros asistentes, que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda su aprobación y su transcripción al libro correspondiente.

Punto 2º.- CONOCIMIENTO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2.017

Se dio cuenta de la Resolución número 253/2018 de aprobación de la liquidación del presupuesto para 2.017, que presenta el siguiente tenor literal

RESOLUCIÓN

Vista la **Liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2.017**, informada por la Intervención, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 191 de L Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto

Código seguro de verificación (CSV):

AB5D 2000 D5EF 70D5 2CA6



AB5D2000D5EF70D52CA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 14/6/2018

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 14/6/2018

Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, le presta su aprobación, con el siguiente resumen:

Resultado Presupuestario:

	<u>---Euros---</u>
1. Derechos reconocidos netos.....	(+ 1.136.199,84
2. Obligaciones reconocidas netas.....	(-) 1.076.627,16
3. Resultado presupuestario (1-2).....	(-) 59.572,68
Ajustes:	
4. Desviaciones positivas de financiación.....	(-) 170.419,39
5. Desviaciones negativas de financiación.....	(+ 129.192,16
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería (+)	---
7. Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6):	18,345,45

Remanente de Tesorería

1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:	
a) De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)...(+)	151,123,36
b) De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados). (+)	71.202,25
c) De recursos de otros entes públicos.....(+)	-----
d) De otras operaciones no presupuestarias(+)	18.661,62
e) Ingresos realizados pend. de aplicación definitiva ... (-)	0,00
	<hr/>
	(+ 240.987,23
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio:	
f) De presupuesto de gastos (presupuesto corriente) .. (+)	49.350,66
g) De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados .. (+)	5.278,45
h) De Pto. Ingresos recursos otros entes públicos	(+)
i) De otras operaciones no presupuestarias	(+ 57.816,55
j) Pagos realizados pend. de aplicación definitiva	(-) <u>0,00</u>
	(-) 112.445,66
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio.....	<u>(+) 577.761,80</u>

- Remanente de tesorería total.....	(+) 706.303,37
- <i>Saldos de dudoso cobro</i>	<i>(-) 71.561,71</i>
- Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada (-)	170.419,39
- Remanente de tesorería para gastos generales (1-2)..	<u>464.322,27</u>

Código seguro de verificación (CSV):

AB5D 2000 D5EF 70D5 2CA6



AB5D2000D5EF70D52CA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 14/6/2018

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 14/6/2018



Únase una copia de esta liquidación a la Cuenta General del Presupuesto, remitir otra a la Administración del Estado y otra más a la Comunidad Autónoma.

Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente, lo que como Secretario Certifico.”

Punto 3º.- APROBACIÓN DE PROYECTO OBRAS PFEA2018-INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE PALACIO

Visto el proyecto de obra de “INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE PALACIO” a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2018 y vista la Orden de 26 de octubre de 1998 por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, así como la Resolución de 25 de Abril de 2018 de la Convocatoria de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (BOP Núm. 85, de 04 de Mayo), este Ayuntamiento Pleno, encontrándolo conforme y adecuado a las necesidades del municipio, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 22.2. ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros asistentes que integran el número legal de los de la Corporación ACUERDA:

Primero.- Aprobar el proyecto denominado “INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN CALLE PALACIO”, para su inclusión en el PFEA/2018, con un presupuesto total de ejecución material de Ciento once mil novecientos un euros con noventa y seis céntimos (111.901,96 €), así como la aportación municipal al mismo que asciende 92,74 euros.

Segundo.- Solicitar a la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social una subvención para cubrir el coste de la mano de obra que participe en el proyecto y cuyo presupuesto viene determinado en el mismo.

Tercero.- Solicitar al órgano competente de la Junta de Andalucía y a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la colaboración en la financiación de los materiales del citado proyecto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Presidencia declaró levantado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos, lo que como Secretario Certifico.

Fechado y firmado digitalmente

Núm. Registro Entidades Locales 01140689 * CIF P1406800A * Sede electrónica: www.villaharta.es
Calle Virgen de la Piedad, Núm. 1 * CP 14210 * VILLAHARTA (Córdoba)
Tfno. 957367061 * Fax 957367135 * Correo electrónico: ayuntamiento@villaharta.es

Código seguro de verificación (CSV):

AB5D 2000 D5EF 70D5 2CA6



AB5D2000D5EF70D52CA6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 14/6/2018

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 14/6/2018